

Notificación Y Autorización De Mudanza



| | | | | |
|--------------------------|-------------|---------------------------|------------|--------------------|
| FECHA DE MUDANZA | | DD | MES | AÑO |
| TORRE | APTO | TELEFONO | | PARQUEADERO |
| | | DATOS PROPIETARIOS | | |
| NOMBRE Y APELLIDO | | | | |
| TEL FIJO | | TELEFONO MOVIL | | |
| | | DATOS ARRENDATARIO | | |
| NOMBRE Y APELLIDO | | | | |
| TEL FIJO | | TELEFONO MOVIL | | |

CONJUNTO RESIDENCIAL DALI

Con la presente autorización surge las siguientes obligaciones tanto para el Propietario u/o arrendatario como para a la Administración del CONJUNTO RESIDENCIAL DALI y la empresa de vigilancia:

1. El propietario debe entregar esta solicitud (los originales que sean necesarios) a la administración por lo menos con (24) horas de anterioridad.
2. El Propietario debe encontrarse a paz y salvo por todo concepto para realizar la autorización de trasteo.
3. Se debe dejar un depósito de \$100.000 junto con el formato diligenciado para realizar la mudanza y se entregara cuando el guarda de turno verifique que no hay daño alguno.
4. El horario permitido para el ingreso o salida de trasteos será entre las ocho de la mañana (8:00 A.M) y las cuatro de la tarde (4:00 P.M), de lunes a viernes (no festivos). Los días sábados será entre las siete de la mañana (8:00 A.M) y las doce del mediodía (12:00 M).
5. Todo nuevo copropietario o residente debe diligenciar el registro de residente antes de ingresar su trasteo.
6. Esta Autorización sólo tiene validez si está firmada por el propietario.

7. DEBE LEER EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD QUE SE ENCUENTRA EN PORTERIA

Autorizo como:

PROPIETARIO

CC

Autorizo como:

ADMINISTRADORA

CC

Recibo depósito de \$100.000 _____ CC _____